RESOLUCION R-Nº 1140-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 NOV 2014

Expte. N° 16.058/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 0888-13, de fecha 21 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa Becarios para desempeñarse en la Dirección administrativo - Contable del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 18 de noviembre de 2013 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES ($ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 214 la citada Dirección solicita la prórroga de designación de los Becarios, para tal fin adjunta el estado curricular de los alumnos: Rodolfo Damián ALDERETE, Verónica Alejandra GUZMÁN y Silvia Gabriela BAUTISTA

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 214 vta. informa que los alumnos ALDERETE y BAUTISTA, reúnen los requisitos para acceder a la prórroga de designación, con respecto a la alumna GUZMAN informa que aprobó una (1) sola materia en los últimos doce (12) meses y aclara que existen antecedentes de prórroga hasta el mes de julio próximo, plazo durante el cual la alumna deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos indispensables para otorgar una nueva prórroga.

QUE por Resolución Rectoral Nº 1129-14 se fija en PESOS UN MIL SEISCIENTOS ($ 1.600,00) el estipendio de las Becas de Formación de esta Universidad, con efecto al 1 de setiembre de 2014.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios para continuar desempeñandose en la Dirección Administrativo-Contable del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, en las fechas que se consignan a continuación, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS ($ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Rodolfo Damián ALDERETE, D.N.I. Nº 35.027.324, a partir del 19 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 1 de febrero al 18 de diciembre de 2015.

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 16.058/13

- Silvia Gabriela BAUTISTA, D.N.I. Nº 35.481.851, a partir del 19 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 1 de febrero al 18 de diciembre de 2015.
- Verónica Alejandra GUZMAN, D.N.I. Nº 32.630.078, a partir del 19 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 1 de febrero y hasta el mes de julio de 2015.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el C.P.N. Carlos NINA.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15 para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1140-14